

## EN COMODORO

### Exitoso cierre de la Jornada Patagónica de Servicio Público

\* La propuesta impulsada desde el Municipio amplió el debate sobre la necesidad de generar un marco regulatorio para el control de los servicios públicos.

El evento organizado por la Agencia Comodoro Conocimiento y la Facultad de Derecho de la UNPSJB reunió a destacados actores que operan alrededor del servicio público, tanto en el orden nacional, provincial como municipal, y principalmente a los usuarios y consumidores, prestatarios de servicios públicos, estudiantes y profesionales de diversas áreas relacionadas.

La Jornada Patagónica de Servicio de Servicio Público se llevó a cabo en las instalaciones del Centro Cultural de nuestra ciudad y tuvo como finalidad instalar la temática respecto del entramado general de la creación y organización del servicio público, su gestión, desarrollo y regulación, así como hacer énfasis en el control por parte de los entes reguladores y la revisión judicial de las decisiones de los mismos, como una necesidad y un requerimiento de la sociedad. En tal sentido, al dejar inaugurada la Jornada, el Intendente Martín Buzzi señaló que de esta forma no sólo se instala en la sociedad “un debate sobre servicios públicos históricos sino también sobre aquellos otros que se convierten en nuevos derechos y accesos sociales”. En tal sentido, aseguró que con el tiempo el acceso a internet, los combustibles y la conectividad aérea tienden a convertirse en un servicio público a reglamentar.

En tanto durante el cierre de la Jornada, el Presidente de la Agencia Comodoro Conocimiento, Rubén Zárate hizo referencia al marco contextual de la situación del Servicio Público en el país, al recordar que “desde el 2003 al 2005 se ha comenzado a re-discutir el vínculo que existe entre el Estado de Mercado y el Estado de Sociedad y esto lleva a revisar a los Servicios Públicos, desde una perspectiva que sea mucho más amplia que la discutida en los 90’, que fue principalmente de carácter económica y basadas en vínculos que las empresas tenían con el Estado y no en los vínculos de los usuarios con las empresas prestatarias”.

“La construcción de un sistema regulatorio en Argentina –consideró- es una oportunidad para re-articular el Estado, y para que este comience a disponer nuevamente de formas de regulación sobre los servicios públicos”.

Desde la Agencia Comodoro Conocimiento, el Dr Juan Manuel Irusta remarcó que “debatir sobre el Servicio Público es un requerimiento constante en la agenda que propone la sociedad, y su desarrollo debe contemplar la regulación y el control, de modo que aporte al bienestar público”. Necesidad de regulación

El debate sobre la regulación fue el centro de la Jornada, en este sentido, el Diputado Nacional Mario Pais expuso el tema “Ente de Control de los Servicios Públicos en Comodoro”.

La Importancia que tiene el debate para el Estado, las empresas prestatarias y los usuarios de los Servicios Públicos remite al hecho de que “todos los días de alguna forma usamos alguno de los servicios públicos urbanos, depositamos basura para que la recojan, tomamos un transporte como el colectivo para andar por la ciudad, abrimos una canilla para tomar agua potable o para higienizarnos, y prendemos la luz para tener servicios de esparcimiento como conectarnos a Internet”, dijo el diputado, agregando que “todos estos servicios públicos son urbanos y son potestades de regulación exclusiva de la Municipalidad, y por esto debemos reflexionar primero sobre las tareas pendientes que tenemos en materia de regulación”.

Pais resaltó en su exposición que “los entes de control del servicio público son instituciones necesarias en la vida institucional de la ciudad de Comodoro Rivadavia”.

Por su parte, al hacer un balance de la jornada, Mario Jones expresó que “fue muy enriquecedor por las exposiciones que se dieron respecto a lo que es la futura creación del Ente Regulador de los Servicios Públicos en Comodoro Rivadavia”, compartiendo la posición del diputado Mario Pais en cuanto a la necesidad de aumentar este proyecto legislativo “por cuanto la propia Carta Magna de la ciudad de Comodoro habla de entes particulares en forma plural y no de un único

ente por una razón propia que hace a la especificidad de cada una de las actividades, que tendrían que ser sujetas a contralor de este ente regulador”.